

INVERSIONES RECTIFICADORA RECAMARA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO, REGISTRADORA CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 21- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 9 correspondiente año 2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-49712

ESTE FOLIO PERTENECE A:

INVERSIONES RECTIFICADORA RECAMARA, C.A

Número de expediente: 454-49712

CIUDADANA

REGISTRADORA MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.-

Yo. YAMILE JOSEFINA ANGEL VILORIA, venezolana, mayor de edad, soltera, titular de la cedula de identidad Nro. V-10.399.331 domiciliada en plata III, Valera Estado Trujillo, civilmente hábil, representante legal de la empresa "INVERSIONES RECTIFICADORA RECAMARA" C.A. asignada con el RIF: J-50276474-7 inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 01 de Septiembre de 2022, bajo el número 9. Tomo 30-A RMPET, número de expediente 454-49712. Presento ante usted un acta de Asamblea Extraordinaria de socios de la empresa ya mencionada celebrada al día 10 de Abril del 2025 en el cual se trató y aprobó los siguientes puntos. PRIMERO: Cambio de domicilio fiscal y modificación del artículo segundo; acompañado al presente escrito del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, para que sea agregado al Expediente de la empresa. Hago a usted esta participación a los fines que se ordene su inscripción, para lo cual solicito se me expida copia certificada de este escrito, del Acta de Asamblea y el Auto que lo provea. Es justicia que espero en Valera, a la fecha de su presentación.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Miércoles 04 de Junio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) YUSBELY AVELLANEDAS IPSA N: 301139, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Numero: 9, TOMO 21-A REGISTRO MERCANTIL

PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 9059.82 Según Planilla RM No. 45400235807. La identificación se efectuó así: Yamile Josefina Angel Viloria C.I: V-10399331 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ

REGISTRADORA

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

INVERSIONES RECTIFICADORA RECAMARA, C.A

Número de expediente: 454-49712

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "INVERSIONES RECTIFICADORA RECAMARA" C.A, en el día de hoy diez (10) de Abril de dos mil veinticinco (2025), siendo las 10:45 am reunieron en la sede de la empresa "INVERSIONES RECTIFICADORA RECAMARA" C.A, inscrita con el RIF N° J-50276474-7, domiciliada en Final de la Avenida 9, Sector la Plata Local N° 35, Parroquia Mercedes Díaz Municipio Valera del Estado Trujillo, registrada en fecha 01 de Septiembre de 2022, bajo el número 9. Tomo 30-A RMPET, número de expediente 454-49712. El socio JOSE LUIS QUEVEDO PEÑA, de nacionalidad venezolana, soltero, mayor de edad, titular de la cedula de identidad V-9.326.745, domiciliado en el Municipio Valera del Estado Trujillo, propietario de NOVENTA (90) ACCIONES y la socia YAMILE JOSEFINA ANGEL VILORIA, de nacionalidad venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la cedula de identidad V-10.399.331, domiciliada en el Municipio Valera del Estado Trujillo lo, propietaria de DIEZ (10) ACCIONES, quienes conforman y representan el cien por ciento (100%) de la totalidad del capital social, con el fin de celebrar una Asamblea Extraordinaria de Accionistas, no siendo necesaria la convocatoria por prensa por cuanto se encuentra representado la totalidad de las acciones, a objeto de discutir los siguientes puntos del orden del día toma la palabra el socio JOSE LUIS QUEVEDO PEÑA, y expone: El orden del día: PRIMERO: Cambio de domicilio fiscal y modificación de la cláusula primera. Abierta la sesión y aprobado el orden del día convenido, la socia YAMILE JOSEFINA ANGEL VILORIA, y expone: PRIMERO: Cambio de domicilio fiscal y modificación del artículo segundo. Hemos decidido cambiar el domicilio fiscal de la compañía quedando está establecida en Prolongación de la Avenida 9, Sector La Plata, Antes Casa N°25, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, y podrá establecer otras sucursales y agencias en cualquier otro lugar de la Republica o en el exterior del país. Quedando así el Artículo Segundo: El domicilio de la Compañía será en Prolongación de la Avenida 9, Sector La Plata, Antes Casa N°25, Parroquia Mercedes Díaz, Municipio Valera del Estado Trujillo, pudiendo establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier otro lugar o fuera del territorio nacional. Y no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la asamblea, se levanta el acta y los socios están conformes. Esta asamblea autoriza a la ciudadana YAMILE JOSEFINA ANGEL VILORIA, antes Identificada, para que cumpla con las formalidades de registro de esta acta de acuerdo a la ley, en Valera a la fecha de su presentación.

YAMILE JOSEFINA ANGEL VILORIA

JOSE LUIS QUEVEDO PEÑA

Miércoles 04 de Junio de 2025, (FDOS.) Yamile Josefina Angel Viloria C.I: V- 10399331 Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACION **SEGÚN**

PLANILLA NO.: 454.2025.2.979

Abog. EVINMAR LEIRY GODOY DELGADO

REGISTRADORA